

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de julio de 2016. **LUGAR Y FECHA:** ORDEN No.: LG/0403/0085/2016 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER) 1412-090167-101-8 CLASIFICACIÓN: SERVICIOS LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CÓDIGO UNIDAD DE PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL MARCA/ CÓDIGO ONU CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: SERVICIO NO APLICA 45.00 45.00 1 \$ \$ CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN. 78180000 54302 DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR (QUE INCLUYE: UNA FAJA DE DISTRIBUCIÓN, KIT GMB/JAPÓN 125.00 125.00 1 1 BALERO DE GUIA, 1 BALERO TENSOR FIJO Y 2 RETENEDORES). GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112. MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) 170.00 MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA 00/100 DÓLARES. REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP 4X4, MARCA SOLICITUD CÓDIGO: 0061(06-06-2016) TOYOTA, MODELO HILUX, PLACAS N-5698, AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-046, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. RESOLUCIÓN RA/LG/(SC)(S)/0085/2016 ADJUDICATIVA. CÓDIGO: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. PTODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER. PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)

DESIGNADO SIS (DAA)

VO. Bo. DIRECTOR DACI

HECHO POR

HECHO POR

REVISADO POR